Expediente n.º: 900/2025
Procedimiento: Cierre y Liquidación del Presupuesto. Ejercicio 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO 2025

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 6 de febrero de 2026 se incoó el procedimiento para la aprobación de la liquidación del Presupuesto General del ejercicio 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SEGUNDO. Consta en el expediente el Estado de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Ingresos correspondiente al ejercicio 2025, cerrado a 31 de diciembre de 2025.

TERCERO. Consta igualmente el Estado del Resultado Presupuestario del ejercicio 2025, del que resulta un resultado presupuestario ajustado negativo por importe de –135.301,02 euros.

CUARTO. Consta el Estado del Remanente de Tesorería correspondiente al ejercicio 2025, del que resulta un Remanente de Tesorería para Gastos Generales negativo por importe de –277,91 euros.

QUINTO. Obra en el expediente informe de Tesorería sobre los saldos de dudoso cobro.

SEXTO. Visto el informe emitido por la Intervención municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

SÉPTIMO. Consta igualmente la siguiente documentación:

– Providencia de inicio.
– Estados de ejecución presupuestaria de gastos e ingresos.
– Estado del Resultado Presupuestario.
– Estado del Remanente de Tesorería.
– Estados de Flujo de efectivo
– Estados de cambio del patrimonio neto.
– Cuenta de resultados económico-patrimonial.
– Balance de situación.
– Certificados bancarios a 31/12/2025 y acta de arqueo.
– Informe de Tesorería sobre saldos de dudoso cobro.
– Informe de Intervención.
– Informe de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.

LEGISLACIÓN APLICABLE

La legislación aplicable viene determinada, entre otras, por:

DECRETO
Número: 2026-0087
Fecha: 18/02/2026
Cód. Validación: 9CNQHX54PKFKL6FEWSLT6A4QP
Verificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 3

– Artículos 163, 191 y 193 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.
– Artículos 89 a 105 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.
– Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.
– Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.
– Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo normal de contabilidad local.
– Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

Visto que la competencia para la aprobación de la liquidación corresponde a la Alcaldía, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 191.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 90 del Real Decreto 500/1990,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la Liquidación del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jacarilla correspondiente al ejercicio 2025, que se incorpora al expediente como Anexos.

SEGUNDO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

TERCERO. Ordenar la remisión de copia de la Liquidación del Presupuesto a los órganos competentes de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma, dentro del plazo legalmente establecido.

DECRETO
Número: 2026-0087 Fecha: 18/02/2026

ANEXO I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2025

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (€)	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS (€)	AJUSTES (€)
a) Operaciones corrientes	2.194.049,42	2.060.216,26	133.833,16
b) Operaciones de capital	299.661,67	576.874,08	-277.212,41
1. Total operaciones no financieras (a+b)	2.493.711,09	2.637.090,34	-143.379,25
c) Activos financieros	0,00	0,00	0,00
d) Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00
2. Total operaciones financieras (c+d)	0,00	0,00	0,00
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2)	2.493.711,09	2.637.090,34	-143.379,25

Validación: 9CNQHX54PKFKL6FEWSLT6A4QP
ificación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
cumento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3

AJUSTES

Concepto	Importe (€)
Créditos gastados financiados con RTGG	21.301,26
Desviaciones de financiación negativas	171.396,37
Desviaciones de financiación positivas	184.619,40
II. TOTAL AJUSTES	8.078,23

RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I + II): –135.301,02 €

ANEXO II. REMANENTE DE TESORERÍA EJERCICIO 2025

COMPONENTES	IMPORTE (€)
1. Fondos líquidos	629.462,09
2. Derechos pendientes de cobro	569.724,25
– Presupuesto corriente	250.839,30
– Presupuestos cerrados	260.832,29
– Operaciones no presupuestarias	58.052,66
3. Obligaciones pendientes de pago	278.920,08
– Presupuesto corriente	23.196,75
– Presupuestos cerrados	30.300,48
– Operaciones no presupuestarias	225.422,85
4. Partidas pendientes de aplicación	-5.545,00
I. Remanente de Tesorería Total (1+2-3+4)	914.721,26
II. Saldos de dudoso cobro	196.250,10
III. Exceso de financiación afectada	718.749,07
IV. REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES (I-II-III)	**–277,91**

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en Jacarilla, a la fecha de la firma electrónica.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Diligencia para hacer constar que la presente Resolución se anota en el expediente y se incorpora al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.e) y h) del Real Decreto 128/2018.

DECRETO
Número: 2026-0087 Fecha: 18/02/2026
esPublico Gestiona | Página 3 de 3
Validación: 9CNQHX54PKFKL6FEWSLT6A4QP
cación: https://jacarilla.sedelectronica.es/
mento firmado electrónicamente desde la plataform